

160

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 FEB 2022

REF: 2018-00494

En atención a lo solicitado por la parte actora, el despacho dispone:

Decretar el embargo de la cuota parte que le corresponde al ejecutado Jorge Humberto Hernández Ramírez en los inmuebles distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria números 50C-1907980 y 50C-1907977. Comuníquese al Registrador de Instrumentos Públicos, para que proceda de conformidad con el artículo 593 numeral 1° del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>069</u>
fijado hoy <u>28 FEB 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

